



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 2189**

## **REFUERZA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PROCESO DE REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS**

- **No se aprobaron las cuentas públicas de FIDUE, IMDETE y DIF Ensenada**
- **Proponen mesa de trabajo en materia de gestiones y procesos administrativos con Tesorerías y Oficialías Mayores vinculadas a las paramunicipales**

Mexicali, B.C., miércoles 23 de septiembre de 2026.- La Comisión de Fiscalización y Gasto Público, que encabeza la diputada Alejandra María Ang Hernández, realizó su Décima Primera Sesión Ordinaria para realizar el análisis de los proyectos de dictamen de diversas cuentas públicas de entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado (ASEBC) presentó y puso a consideración de las y los integrantes de la comisión, los Informes Individuales de Auditoría de las cuentas públicas del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS); Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE); Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); y del Colegio de Bachilleres del estado de Baja California (COBACH).

Asimismo, del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE); del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada (DIF ENSENADA); del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD); y de los Ayuntamientos de Mexicali y de Playas de Rosarito. De las cuales no se aprobaron las cuentas públicas al FIDUE, IMDETE y al DIF Ensenada.

Entre las observaciones más recurrentes se encuentran la falta de programas con Perspectiva de Género, falta de pago y retención de ISR; diferencias en montos registrados contablemente y facturas timbradas ante el SAT; falta de inventarios físicos de bienes inmuebles; falta de comprobantes fiscales (CFDI); ampliaciones de presupuesto sin aprobación; gastos no comprobados debidamente; adjudicaciones directas; venta de terrenos sin aplicación de registro contable a las cuentas por cobrar; padrón de proveedores sin publicar en el Periódico Oficial del Estado, entre otros.

En el caso particular del FIDUE, se les solicitó atender los requerimientos de la ASEBC y fortalecer la comunicación con el órgano auditor, a fin de corregir las observaciones y subsanar las recomendaciones dentro de los plazos establecidos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por su parte, la diputada Alejandra Ang propuso realizar una mesa de trabajo con las personas titulares de las Tesorerías y Oficialías Mayores vinculadas con las entidades paramunicipales, para atender asuntos específicos de las gestiones y procesos administrativos.

En la reunión se contó con la asistencia, además de la diputada presidenta, de las diputadas Dunnia Montserrat Murillo, Angélica Peñaloza, Julia Andrea González, María Yolanda Gaona, Tere Ruiz Mendoza; los diputados Jaime Cantón y Fidel Mogollón; además del Sub Auditor Superior del Estado, José Francisco Gómez Mc Donough, así como titulares y representantes de las entidades fiscalizadas.